

Perú, puede servir para un intercambio comercial entre ella y la montaña, con beneficio positivo de ambas regiones y acercamiento y vinculación del Oriente con el resto del país;

Que para la consecución del objeto indicado es preciso fomentar el establecimiento de una línea de navegación entre Iquitos y el Callao, que verifique el transporte de la carga entre ambos puertos, cobrando precios equitativos;

Piden:

Que, con acuerdo de la Cámara, se recomienda al Gobierno la adopción de las medidas convenientes al fomento de la industria maderera en la montaña, procurando el establecimiento de una línea de vapores a Iquitos, subvencionada por el Estado, con el fin de que haga una servicio regular, proporcionando fletes baratos a los exportadores.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor RAYGADA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Ucayali puede hacer uso de la palabra.

El señor RAYGADA.—Señor Presidente: Acaba de darse cuenta en el despacho de un dictamen de la Comisión de Presupuesto, recaído en un proyecto venido del Senado, cambiando el nombre de la provincia de Parinacochas por el de Ayarza.

Como hace hoy 41 años de la batalla de San Juan, en la cual perdió la vida el coronel Ayarza, yo suplico a la Presidencia que consulte a la Cámara, si dispensa de las dos firmas que faltan a ese dictamen y pase a la orden del día.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden que pase a la orden del día el proyecto venido en revisión que cambia el nombre de la provincia de Parinacochas por el de Ayarza, lo manifestarán. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado. A la orden del día. Se va a pasar lista de segunda hora.

Se pasó lista y no hubo quórum.

A las 6 h. 28' p. m. se pasó segunda lista y tampoco hubo quórum.

El señor PRESIDENTE.—Se publicará los nombres de los señores inasistentes. No habiendo quórum, se levanta la sesión.

Eran las 6 h. y 30' p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

SESION DEL MARTES 17 DE ENERO DE 1922

Presidencia del señor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO.—La Mesa tramita un telegrama propuesto por el señor Patiño Zamudio, en que se aplaude la conducta del Mayor Santibáñez y demás oficiales que, después de recuperar la ciudad de Iquitos, manifiestan al Congreso que no esperan ascenso alguno.—A solicitud del señor Salazar (don Jesús M.), la Cámara se pone de pie en homenaje al ejército.—A pedido del señor Encinas, se acuerda recomendar al señor Ministro de Guerra el envío de un proyecto para acudir a los deudos de los oficiales y soldados muertos en la campaña de Loreto, por la conservación del orden público,—pedido que apoya el señor Arévalo (don Víctor M.)—Orden del día:—Se aprueba un dictamen de la Comisión de Redacción, y se concede licencia a los señores Palma, Vidalón y Velasco.—Sin debate se aprueba la revisión que dispone, completando la ley número 2531, que las multas impuestas por consumo indebido de alcohol, se entregarán a las Sociedades de Beneficencia, y se destinarán a la asistencia médica de los alcohólicos.—Se levanta la sesión para pasar a Congreso.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión, a las 5 h. 30' p. m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Alvarez, Pró y Mariátegui, Abad, Alonso, Alva, Añaños, Arangoitia, Arévalo (don Victor), Baca, Barrrios, Basadre, Calle, Casas, Cobán, Corbacho, Chávez, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Devéscovi, Encinas, Gamboa Rivas, García, Gildeméister, González Zúñiga, Jiménez, Lanatta, Larrauri, Leguía, Leigh, Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Maceando Pastor, Manchego Muñoz, Mármol, Martinelli, Martínez, Muñoz, Nadal, Noel, Nosiglia, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Otero, Pallete, Pancorbo, Patiño, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Porturas, Raygada, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Tello, Ugarte, Urbina, Urquiza, Vega y Villacorta, y actuando como Secretarios los señores Morán y Yáñez León, fue leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lis-

ta: Castro, Frisancho, Guevara, Gutiérrez, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Palma, Pardo, Perochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Ruiz Bravo, Salcedo, Sayán Palacios, Velazco y Vidalón.

Con licencia faltaron los señores Arévalo (don Santiago), Barrúa Ganoza, Cabrera, Caso, Cisneros, Maúrtua, Olivares, Osores, Pérez Figuerola, Rodríguez, Torres Balcázar y Villanueva, y, con aviso, los señores Lizares Quiñones y Málaga Santolalla.

Por hallarse enfermos dejaron de concurrir los señores Caballero y Huamán de los Heros.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, avisando recibo del que se le dirigió por Secretaría, comunicándole la instalación de las sesiones de esta Cámara en el segundo Congreso Extraordinario.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

Tres del mismo señor Ministro, contestando los siguientes pedidos:

Del señor Devéscovi, relativo al monto de lo que paga hoy la correspondencia por recorridos territoriales y marítimos;

Del señor Málaga Santolalla, con motivo del movimiento huelguista en el valle de Chicama y del feliz resultado obtenido por las autoridades del lugar, y

Del señor Checa Eguiguren, relacionado con la detención de don J. Vicente Rázuri, exsubprefecto de la Provincia del Cercado de Piura.

Con conocimiento de los aludidos señores diputados, respectivamente, se mandaron al archivo.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, trascribiendo la resolución suprema que confiere al diputado nacional por Lima doctor Quimper, una comisión de carácter internacional, en conformidad con la autorización otorgada previamente por la Cámara.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

Dos del señor Ministro de Justicia, dando respuesta a los siguientes pedidos:

Del señor Abad, recomendando el establecimiento de una oficina del Registro de la Propiedad Inmueble en la ciudad de Pamplas, y

Del señor Vidalón, relacionado con la denuncia del excontador

de la Compañía Recaudadora de Impuestos, señor Rouillón.

Con conocimiento de los indicados señores representantes, respectivamente, se mandaron al archivo.

Dos del señor Ministro de Fomento, contestando a los siguientes pedidos:

Del señor Pallete, sobre nombramiento de un ingeniero para que revise las instalaciones de alumbrado eléctrico en las ciudades de Paita y Piura, y

Del señor Casas, relativo a la escasez de agua en el barrio de La Victoria.

Con conocimiento de los supradichos señores diputados, respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Presidente del Senado, comunicando haber sido aprobado en revisión el proyecto en virtud del cual se modifica el artículo 250. de la ley de ascensos vigente.

Se remitió a la Comisión de Redacción.

Del mismo, enviando en revisión el proyecto del Ejecutivo que reduce a un año de instrucción el tiempo prescrito en la ley de servicio militar obligatorio número 1566.

Pasó a la Comisión de Guerra.

Del mismo, participando que el Senado, en sustitución del proyecto que declara en suspenso los efectos de la partida número 452 de la Tarifa de derechos de aduana vigente, y que se le envió en revisión, ha aprobado el propuesto por su Comisión de Hacienda en el dictamen que acompaña.

Se remitió a las Comisiones que estudiaron el asunto.

De los señores Secretarios del Senado, recomendando, a pedido del señor Costa, el despacho del proyecto de ley que acuerda goles a los empleados de Correos de la República.

Se mandó acusar recibo y agregar a sus antecedentes.

De los mismos, recomendando igualmente, a solicitud del señor senador doctor Cavero, el despacho del proyecto que dispone que los empleados públicos jubilados que reingresen al servicio por nombramiento del Ejecutivo, optarán por el haber del puesto que desempeñan o por la pensión que les acuerda su respectiva cédula.

Se mandó avisar recibo y pasó a la Comisión Principal de Legislación.

Siete de los mismos señores Secretarios, comunicando haberse aprobado las redacciones de los siguientes proyectos de ley:

El que manda revalidar despachos de subteniente de infantería a don Narciso González;

El que crea un derecho adicional de importación sobre los vinos y licores, perfumes y otros artículos de lujo, destinando su producto a la defensa nacional;

El que modifica la ley número 4173, referente a la Casa Consistorial de Chielayo;

El que crea una comisaría rural en las provincias de Canas y Espinar;

El que autoriza al Ejecutivo para levantar planos y formular presupuestos de una nueva cárcel en la ciudad del Cuzco;

El que declara institución de carácter nacional la denominada "Pro-Marina", y

El que consigna la suma de Lp. 500,000, en el Presupuesto General, para el sostenimiento del "Asilo de la Infancia" de la ciudad del Cuzco.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

Del diputado nacional por Ángaraes, señor Vidalón, solicitando licencia.

Pasó a la orden del día.

DICTAMEN

De la Comisión de Minería, en el expediente de don José Carlos Román, sobre reconocimiento de servicios.

Pasó a la orden del día.

SOLICITUDES

De doña María Cricet viuda de Elecorobarrutia, sobre revalidación de cédula.

Pasó a la Comisión de Policía.

De varios vecinos de Coracora, oponiéndose al cambio de nombre de la provincia de Paruacochas.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Pedidos.

El señor ABAD.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Tayacaja puede hacer uso de la palabra.

El señor ABAD.—Señor Presidente: La elaboración de alcohol, en forma clandestina, que se realiza en la ciudad de Huancayo y de la cual han venido ocupándose diversos periódicos de Lima, amenaza seriamente la industria más importante de Tayacaja, dedicada desde hace más de cincuenta años a la fabricación de aguardiente de materia prima, o sea caña de azúcar. Y no sólo sufre la industria de la provincia que represento, sino también la de los valles de Chanchamayo y otros. El menor precio dado a estos alcoholos clau-

destinamente elaborados, ha desplazado la producción de Tayacaja, con gravísimo daño para su principal industria.

Considero deber inaplazable levantar mi voz en el Parlamento, para que los poderes públicos intervengan en forma eficaz, a fin de cortar de raíz esta situación anormal, antilegal, que se presenta en Huancayo. No es necesario repetir a la Cámara los hechos y argumentos que han servido a los periodistas para formular sus protestas contra las destilerías mencionadas. No me mueve el propósito de distraer su atención sobre este particular. Ya el prefecto señor Macedo constató la veracidad de esas denuncias y dictó medidas tendientes a extirpar el mal.

De otro lado, para empeorar la desastrosa situación de la industria alcoholera de Tayacaja, algunos comerciantes de Huancayo importan a esa plaza alcohol imponible, ron elaborado en algunas haciendas de la costa de los residuos o melazas provenientes de la elaboración del azúcar, el cual, vendido, naturalmente, a menor precio que el aguardiente de caña de Tayacaja, constituye factor coadyuvante de la definitiva ruina de la tantas veces mencionada industria.

Por estas consideraciones, señor Presidente, suplico a la Mesa se sirva tomar el acuerdo de la Cámara a efecto de que se oficie al Ministro de Hacienda, indicándole el agrado con que la Cámara vería que su despacho dictara las más energicas y eficaces medidas conducentes a remediar tan clamorosa situación.

Entiendo que el señor diputado por Huancayo ha de apoyar mi actitud, agregando algunas consideraciones a las que acabo de exponer.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor Peñaloza.

El señor PEÑALOZA.—Tal como lo ha manifestado el señor diputado Abad, voy a intervenir, señor Presidente, en este grave asunto, para concluir adhiriéndome al pedido que acaba de hacer el señor diputado.

No se trata, únicamente, señor, de un perjuicio para los industriales de Tayacaja, que en su mayoría son de Huancayo, sino también del daño que sufren los industriales de la zona montañosa de la provincia que represento. Es enorme, señor Presidente, la destilación clandestina de alcoholos que se hace en la misma capital de la provincia de Huancayo; y aunque no es exacta, sino muy exagerada, la cifra que señaló el prefecto Macedo, pues decía él que se defraudaba al fisco

co en medio millón de soles, resulta efectivo que es una fuerte suma la que en realidad se mermó al Estado.

La circunstancia de que no hayan alcanzado éxito las publicaciones periodísticas, ni tampoco las gestiones realizadas por mí cerca del Ministro de Hacienda y cerca del mismo Presidente de la República, en una de las pocas veces que tuve oportunidad de acercarme a su despacho con el Ministro, ha dado lugar a que la situación, no solamente de Tayacaja, sino también de Huaneayo y los pueblos vecinos, como San Gerónimo y Concepción, se haya hecho intolerable.

Actualmente, en Huaneayo existe una verdadera Sociedad de Destiladores, una sociedad que tiene un famoso abogado cuyo nombre es necesario que se conozca—Felipe Santiago Guerra—quien soborna a todas las autoridades que por desgracia últimamente envía el Gobierno. Y a tal extremo ha llegado el escándalo, que una de esas últimas autoridades, un tal Razzeto, a quien he tenido la suerte de no conocer ni de vista hasta este momento, produjo el monstruoso atropello de asaltar con la fuerza pública la oficina de la Recaudadora. Con este motivo, yo también, señor, recogí la denuncia hecha por el prefecto Maceo; tuve ocasión de formular dos o tres pedidos bastante fuertes contra el subprefecto, que negaba, sin embargo, su complicidad con la sociedad en referencia; hasta que por fin el señor Ministro de Gobierno ha comprendido que era un verdadero desprecio para el régimen general sostener una autocracia de esta clase. Esa misma persona se encuentra ahora, según he sabido, y lo siento por la provincia, de subprefecto de Paita, después de haber sido nombrado anteriormente para la de Puno. Pero el diputado Encinas me escuchó, vio que mis quejas eran fundadas, y tuvo el buen tino, con la honradez que le caracteriza, de interponer sus oficios a fin de que no fuera enviado dicho señor como autoridad a su departamento.

Todos estos hechos, señor Presidente, y, aún más, la circunstancia de que últimamente se ha venido destilando alcohol desnaturalizado, lo que naturalmente hace más barato el producto fraudulento, todos estos hechos forman, digámoslo así, un ambiente de desprecio y de daño, que yo he procurado contrarrestar en todo lo que me ha sido posible, gestionando para que se tomen medidas radicales, desde que semejante vicio hay que ex-

tirarlo. Desgraciadamente, repetíto, mis gestiones no han tenido resultado; y hay la agravante de estar los falsificadores defendidos por un abogado tristemente célebre, el famoso estafador Guerra, que, debiendo estar en la cárcel, todavía se mueve libremente en la ciudad.

Por estas razones, con entera simpatía me adhiero al pedido del señor Abad, y espero que una vez por todas, dejando de lado consideraciones, se tomen medidas tales que impidan de veras a esos alambiques seguir destilando, y que obliguen al subprefecto a cumplir estrictamente con su deber. Así se dará vida a la industria cañavelera en Tayacaja, que se encuentra hasta cierto punto boyocoteada, porque sus productos no pueden tener el mismo valor que los otros en los mercados de expendio, y al mismo tiempo se evitará que las entradas fiscales se vean defraudadas, con grave perjuicio para el erario nacional.

Ya que estoy en el uso de la palabra, debo hacer referencia a que me ha cabido oportunidad de recibir un radiograma, procedente de Iquitos, de mi comprovinciano el mayor Santibáñez. Dicho radiograma dice: "Rúegole hacer presente Cámara de Diputados que generación joven de oficiales, que cumple comisión últimamente en esta región, no espera ascensos."

Como muy bien lo dice el señor Rubio por lo bajo, se trata de una gran lección, favorable al prestigio del ejército, pues se ve que estas nuevas generaciones reaccionan honrosamente contra la costumbre, ya inveterada, de los que se creen que cualquier hecho de armas, por insignificante que sea, con o sin derramamiento de sangre, debe tener como resultado necesario el ganarse y el usufructuar toda clase de granjerías. Yo, señor, me he visto en el caso de que mi modesta persona muchas veces tuviera que combatir aspiraciones de personas a quienes guardaba especial deferencia, y lo he hecho porque, en cumplimiento de mi deber, forzosamente tenía que salirles al paso. Por eso, me felicito de que una de las pocas veces que deba elogiar desde mi banco, sea a este comprovinciano mio, que consciente siempre de su deber, luchó antes denodadamente en la frontera de Bolivia, en el paso del Manuripe, y que actualmente, sin vinculación alguna con el régimen que goberna, recibió orden de marchar a la región montañosa, contra los facciosos del oriente, y allí ha vuelto a combatir con toda ciencia y bizarria. Pues bien, este

jefe, señores, al saber que se hacen gestiones para su ascenso, lo primero que resuelve es dirigir sin demora varios telegramas, ya conocidos, a los señores Representantes y al Ministerio de Guerra, manifestando que no espera ascender, que no quiere ascender, porque no ha hecho sino cumplir sus deberes de soldado.

Señor Presidente: Yo no tomo, yo no puedo tomar ninguna actitud que signifique recomendación de este muy distinguido militar nuestro, porque ello sería, hasta cierto punto, herir la modestia y la honestidad de tan digno jefe. Lo único que puedo pedir es que quede constancia de mis palabras en el acta.

El señor PATIÑO ZAMUDIO.—He pedido la palabra.

El señor NUÑEZ CHAVEZ.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—¿Sobre el mismo asunto?

El señor PATIÑO ZAMUDIO.—Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.—¿Sobre el primer punto tocado por el señor Peñaloza o sobre el segundo?

El señor PATIÑO ZAMUDIO.—Sobre el segundo.

El señor PRESIDENTE.—Entonces voy a consultar el primero.—Los señores que acuerden oficializar al señor Ministro de Hacienda, para que dicte las medidas necesarias a fin de evitar la fabricación clandestina de alcohol en la provincia de Huancayo, así como la introducción de alcohol desnaturalizado de la costa, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor diputado por Ayacucho puede hacer uso de la palabra sobre el segundo punto indicado por el señor diputado por Huancayo.

El señor PATIÑO ZAMUDIO.—Señor Presidente: He solicitado el uso de la palabra, momentos antes que el señor diputado por Huancayo expresara sus últimos conceptos, precisamente con el fin de consagrarse, en mi condición de presidente de la Comisión de Guerra, algunas frases de aplauso a esos oficiales del Oriente, que han sabido, en forma tan limpia y desinteresada, producirse sobre el concepto profesional. Quiero, señor Presidente, dejar constancia de mis palabras. Quería también solicitar que se pasara un telegrama en mi nombre, como presidente de la Comisión de Guerra, a esos distinguidos militares; pero, para mayor solemnidad, pido que se dirija por conducto de la Mesa.

Es sumamente significativa, señor, la actitud de ese jefe y

ese oficial que desde Loreto han dirigido telegramas de tan noble índole como la que demuestran los que registran los periódicos—confirmados por el Ministerio de Guerra—porque tales despachos vienen a mostrar la existencia de un nuevo espíritu en la institución militar, o la reafirmación de un espíritu olvidado, ya que desgraciadamente hemos tenido antes la mala suerte de contemplar algunos jefes inescrupulosos, buscando complacencias para obtener galones.

Hoy, señor Presidente, se presenta una nueva fase de la evolución, después del 4 de julio. Se ha confirmado su existencia una vez por todas con la actitud de estos distinguidos jefes. Queda definitivamente pronunciado que es el concepto profesional el que debe primar para adquirir galones. Y esto, que complace al ejército, sirve seguramente también de gran satisfacción para la Cámara, porque nos da el convencimiento de que mañana, cuando se presente un caso semejante, el ejército sabrá conducirse dentro de tan austero espíritu, que es el único que puede conducir al país a cimentar el prestigio de su instituto armado y a reivindicar los justos anhelos nacionales.

El señor NUÑEZ CHAVEZ.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Arequipa. ¿Sobre este mismo asunto?

El señor NUÑEZ CHAVEZ.—Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.—Me permite un momento: en seguida hará uso de la palabra.

El señor RELATOR leyó:
Mayor Pablo Santibáñez—Capitán Genaro Matos.

Iquitos.

Informado telegramas dirigidos al Ministerio de Guerra, rehusando ascensos que no estén dentro de las leyes y reglamentos, enorgullezcose ser vuestro compañero de armas. Sólo así, con desprendimiento de ambiciones ilegales y bastardas, podemos tener ejército consciente de sus derechos y como única fuerza dinámica para imponer la realización de las aspiraciones nacionales que todos los peruanos sentimos.

Orgulloso de ser vuestro amigo, lo soy también de todos los camaradas compañeros vuestros, que participan de los mismos ideales.

Felicitando a todos por el éxito alcanzado en vuestra noble campaña, soy de ustedes afectuosamente.—Patiño Zamudio.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Arequipa.

El señor NUÑEZ CHAVEZ.— Señor Presidente: Después de los conceptos emitidos por los señores diputados por Huancayo y Ayacucho, no me queda sino pedir que quede constancia también de la muy grata impresión que me ha producido la actuación del distinguido mayor Santibáñez en el Oriente. Conozco muy de cerca los altos y especiales merecimientos militares de ese cumplido jefe, y sé que en Arequipa se le consagra un afectuoso recuerdo, por haber él actuado durante algún tiempo en esa región.

Yo, pues, con todo entusiasmo, pido a los señores diputados por Huancayo y Ayacucho me permitan acompañarlos en los pedidos que acaban de formular.

El señor AREVALO (don Víctor M.)—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor diputado.

El señor AREVALO.—Me considero obligado a decir dos palabras en el asunto que ha tocado con mucho acierto el señor diputado por Huancayo. Lo hago, en primer término, por ser consecuente con la disertación que a raíz de la reacción operada en Iquitos hace en esta Cámara, respecto al alcance y finalidad de ese movimiento; y, en segundo término, porque, guardando lealtad al amigo, estoy obligado a dejar constancia de una conversación radiográfica que tuve el honor de sostener anoche con el mayor Santibáñez, en la cual, precisamente, después de expresarle de todo corazón mi aplauso como peruano, por su declaración expresa de no aceptar ascensos que no estén ajustados a las leyes y reglamentos militares, me dijo en respuesta. (Lee): "Agradezco felicitación cariñosa, y espero haga constar su Cámara es preciso cortar alguna vez, para siempre, recompensas por comisiones como la mía y otras análogas, para desterrar ascensos no sujetos a ley.—Cariñosos abrazos." De manera, señor Presidente, que dejó cumplido el especial encargo de mi amigo el mayor Santibáñez, al dar lectura en la Cámara a esta parte de la conversación que con él sostuve anoche.

Y ya que he tenido el honor de traer este encargo a la Cámara, quiero también manifestar que, en la disertación que hice el día 4 ó 5 de este mes, no solicité ningún estímulo en favor de los jefes y oficiales salidos en la expedición para debelar el movimiento del Oriente, porque, precisamente, antes de la partida del referido jefe, tuve oportunidad de hablar con él y de

escuchar sus conceptos acerca de la moralidad profesional. Consecuente, pues, con las declaraciones que había yo obtenido de los propios labios de ese militar, no quise herir el alto concepto que tiene de su profesión.

En esta virtud, me adhiero de todo corazón a las declaraciones formuladas por los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, y pido que quede constancia en el acta de las que acabo de pronunciar, especialmente de la parte leída de este telegrama del mayor Santibáñez, que envío a la Mesa.

El señor PRESIDENTE.—Quedará constancia de las declaraciones formuladas por los señores diputados por Huancayo, Ayacucho, Arequipa y San Martín...

El señor GONZALEZ ZUÑIGA (interrumpiendo). —Yo me adhiero, también, entusiastamente, a este voto de aplauso, y pido que se haga extensivo, con la veña de mis compañeros, al capitán Matos, que igualmente es merecedor de él.

El señor PRESIDENTE.—Quedará constancia de las declaraciones de los señores diputados por Huancayo, Ayacucho, Arequipa, San Martín y Bajo Amazonas, respecto de los militares que han ocupado la ciudad de Iquitos, después de brillantes operaciones. En cuanto al telegrama del señor diputado por Ayacucho, será inmediatamente trasmisido.

Se va a pasar lista.

El señor SALAZAR (don Jesús M.)—Pido la palabra. Invoco la benevolencia de la Mesa, para que me permita producir por un momento sobre este mismo asunto.

El señor PRESIDENTE.—Con mucho gusto.

El señor SALAZAR.—Es ciertamente alentador para el espíritu patriótico el brillante rasgo cívico y militar de que acaban de dar cuenta los periódicos, exteriorizado por los dos distinguidos oficiales que han recuperado para el orden la ciudad de Iquitos. Este rasgo, señores, no tiene simplemente un carácter individual. Este rasgo es un síntoma y una revelación; es el exponente clarísimo de que el ejército del Perú, reaccionando contra sus quebrantos, entrando, si así puede llamarse, en un período de convalecencia contra pasados males, afirma las notas de su estabilidad, de su honor y de su decoro; es, señores, la revelación de los progresos que alcanza el instituto armado del país, a la par que se manifiestan también los progresos de sus demás instituciones.

Es por esto, señor, que yo, sintiendo como el que más la efusión patriótica y la satisfacción más íntima ante esta actitud que nos merece tan entusiasta alabanza, me permito proponer, precisamente para no quebrantar los propósitos de modestia de esos dos oficiales, que tributemos un acto de homenaje, ya no singularmente a ellos, sino al instituto al cual pertenecen. Yo pido, señor, para responder a la expresión de actitudes tan gallardas, tan nobles, tan elevadas de dos miembros de nuestro ejército, que la Cámara de Diputados del Perú se ponga de pie en manifestación de merecido homenaje al Ejército de la Patria. (Grandes y estruendosos aplausos).

Yo quiero, señor, que vaya el aplauso caluroso de los representantes del pueblo para todos nuestros conciudadanos que habitan en los cuarteles; que vaya este caluroso aplauso como aliento y ánimo estímulo, para que en todas las filas del ejército perdure este lema altísimo: "Ante todo el honor y la dignidad del soldado." (Grandes y estruendosos aplausos). Para que dentro de esta norma ambiente de la conducta militar, ese instituto vaya encumbrándose cada vez más, a fin de corresponder a las legítimas exigencias del futuro del país, y para que el soldado peruano pueda, no sólo dentro del territorio, sino fuera de él, ser un símbolo de la dignidad, de la rectitud, de la elevación moral de la Patria.

Ruego, pues, al señor Presidente, invite a los señores diputados para que en esta ocasión, quizá con más entusiasmo, con más justificación que en otra alguna, se pongan fervorosamente de pie en homenaje a nuestro instituto armado.

El señor PRESIDENTE.—Invito a los señores diputados a ponerse de pie en homenaje al ejército nacional, que acaba de dar, por obra de miembros muy distinguidos de él, ejemplo tan patriótico, que conforta y alienta las esperanzas del engrandecimiento de la patria.

(La Cámara entera se pone de pie breves instantes).

El señor ENCINAS.—Dos palabras, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.—Con mucho gusto, señor diputado.

El señor ENCINAS.—A propósito, señor Presidente, del digno homenaje a los distinguidos militares que con tanto éxito han contribuido a mantener el orden público, yo simplemente deseo que, con acuerdo de la Cámara; se pase un oficio al señor Mi-

nistro de Guerra, a fin de que este funcionario envíe a la brevedad posible, un proyecto de ley para atender a las viudas y los huérfanos que han dejado los oficiales y los individuos de tropa muertos en los recientes campos de batalla.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden que se oficie al señor Ministro de la Guerra, invitándolo a enviar el proyecto respectivo en favor de los deudos con derecho al montepío de los soldados y oficiales que han muerto patrióticamente por la conservación del orden público, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra.—Aprobado.

El señor AREVALO (don Víctor M.)—Invoco también la benevolencia de la Mesa, en estos momentos. Después de haber hecho uso de la palabra he recibido un radiograma del mayor Santibáñez, en el cual se pone aún más de manifiesto la nobleza y la grandeza de su alma. En él, al mismo tiempo que pide que no se dé ninguna recompensa a los que combatieron para restablecer la normalidad y la tranquilidad en el Oriente, en ese mismo radiograma, señor, me dice: "Ruegole interesarse Cámara fin socorrer familias oficiales y tropa desaparecidos en combate." Este telegrama, señor, lo repito, pone de relieve, una vez más, la grandeza de alma de este militar distinguido. Pido, señor, que se pase este telegrama al Ministerio de la Guerra, recomendándole que atienda el pedido del mayor Santibáñez.

El señor PRESIDENTE.—De conformidad con el pedido que la Cámara acaba de aprobar y con lo que solicita el señor diputado por San Martín, se remitirá el radiograma al Ministerio de Guerra.

Se va a pasar lista.

Siendo las 6 h. 10' p. m., el señor SECRETARIO pasó lista, a la que contestaron los siguientes señores: Salazar, Mariátegui, Morán, Yáñez León, Alvarez, Pró y Mariátegui, Abad, Alonso, Alva, Añáños, Arangoitia, Arévalo (don Victor), Baca, Barrios, Basadre, Calle, Casas, Cobián, Corbacho, Chávez, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Devéscoyi, Encinas, Gamboa Rivas, García, Gildeméister, González Zúñiga, Jiménez, Lanatta, Larrauri, Leguía, Leigh, Luna Iglesias, Mac Cord, Mac Lean, Macedo Pastor, Manchego Muñoz, Mármol, Martinelli, Martínez, Muñoz, Nadal, Noel, Nosiglia, Noriega del Agüila, Núñez Chávez, Otero, Pallete, Pancorbo, Patiño, Patiño Zamu-

dio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Porturas, Raygada, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Tello, Ugarte, Urbina, Urquiza, Vega y Villacorta.

Faltaron a la lista los señores Castro, Frisancho, Guevara, Gutiérrez, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Palma, Pardo, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Ruiz Bravo, Salcedo, Sayán Palacios, Velazco y Vidalón.

SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE. —Con el quórum reglamentario, segunda hora.—Se pasa a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Sin debate se aprobó la siguiente redacción:

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, atendiendo a que don Narciso González hizo la campaña nacional contra la República de Chile, obteniendo despachos de subteniente de infantería de ejército el 15 de noviembre de 1882, ha resuelto que el Poder Ejecutivo le revalide dichos despachos, con la antigüedad de la fecha indicada, para los efectos de su inscripción en el Escalafón General del Ejército y percibo de su pensión correspondiente, pero sin derecho a reclamar devengados.

Lo comunicamos, etc.

Dios, etc.

Dese cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 10 de enero de 1922.

Ricardo C. Espinoza.—Carlos A. Calle.—Víctor M. Arévalo.

El señor RELATOR leyó:

Lima, enero 12 de 1922.
Señor Presidente de la Cámara de Diputados

Pte.

S. P.

Teniendo necesidad de ausentarme a Arequipa por razones de salud, ruego a usted se sirva solicitar de la Cámara me acuerde quince días de licencia.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **Clemente Palma.**

El señor PRESIDENTE. —Los señores que acuerden la licencia solicitada por el diputado por Lima, señor Clemente Palma, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Concedida.

El señor RELATOR leyó:

Chosica, 11 de enero de 1922.
Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Lima.

SS. SS.

Encontrándome en esta villa, por prescripción médica, para reparar mi quebrantada salud, y no pudiendo por tal motivo concurrir a las sesiones de esa Cámara, solicito por el digno órgano de ustedes licencia hasta que esté restablecido.

Espero que se dignarán ustedes poner en conocimiento de la Cámara esta comunicación y recabar la licencia que solicito.

Dios guarde a Uds., SS. SS.

(Firmado) **Francisco Velasco.**

El señor PRESIDENTE. —Los señores que concedan la licencia solicitada con motivo de salud por el señor diputado por Garabaya, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aceptada.

El señor RELATOR leyó:

Lima, 16 de enero de 1922.
Señor Presidente de la Cámara de Diputados

S.P.

Por motivo de duelo y necesidad inaplazable de constituirme en mi provincia, suplico a Ud. se sirva solicitar el asentimiento de la Cámara que dignamente preside, a fin de que me conceda licencia por el tiempo que falta para la clausura de la presente segunda Legislatura extraordinaria.

Quiera usted, señor Presidente, aceptar los sentimientos de mi distinguida consideración y especial deferencia.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **Dámaso Vidalón.**

El señor PRESIDENTE. —Los señores que concedan la licencia solicitada por el señor diputado por Angaraes, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aceptada.

El señor RELATOR leyó:

Cámara de Señadores
Presidencia.

Lima, 18 de noviembre de 1921.
Señor Presidente de la Cámara de Diputados

No. 153.

Para su revisión por esa Cámara tengo a honra enviar a Ud. copia del proyecto formulado por el senador por el departamento de Puno, señor doctor don Wenceslao F. Molina, disponiendo que el producto de las multas

provenientes de la aplicación de la ley N° 2531, se entregue a las sociedades de beneficencia del lugar en que se impongan, para que las destine, preferencialmente, a la asistencia médica de los alcohólicos; el que ha sido aprobado por el Senado en sesión de ayer, de conformidad con el adjunto dictamen de su Comisión de Beneficencia.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **César Canevaro.**

Cámara de Senadores

Señor Presidente:

En el año de 1917 se dió por el Congreso la ley N° 2531, que prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas los días sábado y domingo en los lugares y establecimientos abiertos al público en todo el territorio de la república, estableciendo las multas y castigos correspondientes a los infractores de esa disposición.

En el mismo año dictó el Poder Ejecutivo la reglamentación de esta ley y estableció que las multas que en virtud de ella se impusieran se emplearan en beneficio de las localidades respectivas, encargándose de su recaudación a los síndicos de rentas de los Concejos Municipales correspondientes.

No parece, sin embargo, lo más conveniente la inversión de estas cantidades en obras públicas, pues, por lo común, son muy pequeñas para este fin, y además porque, con el resultado que persigue la ley, la ejecución de esas obras no tiene absolutamente ninguna relación.

La ley, en presencia de un vicio tan difundido que parece extirpable, lo que persigue es, si no destruirlo, a lo menos atenuarlo, pero atacándolo en todas sus manifestaciones: en sus orígenes, en su desarrollo, en sus desastrosos resultados. La ejecución de obras con el dinero que se recaude por infracciones a la ley antialcohólica, puede ser un modo plausible de dar destino a estas sumas, pero no es ni puede ser la coronación de la obra que se propuso el legislador.

Si el alcoholismo tiene consecuencias funestas, si las enfermedades que de él provienen crecen día a día, ya por causa inmediata o por su transmisión hereditaria en tantas de sus espantosas formas y más que un vicio particular tiende a convertirse en una plaga social, la acción de la ley debe enderezarse a extirparlo absolutamente, no sólo con su fuerza prohibitiva, siempre susceptible de ser burlada, sino en sus lamentables resultados, poniendo todos los

medios a su alcance en aliviar y curar las enfermedades sobrevinientes del abuso del alcohol.

Por esto, el senador que suscribe cree que la mejor aplicación que puede darse a los fondos que resulten de la imposición de las multas mencionadas, es entregarlas a las sociedades de beneficencia en vez de a los concejos municipales, a fin de que ellas establezcan y sostengan en sus hospitales, las salas que fuesen necesarias para atender a las víctimas del alcoholismo. De este modo, aunque indirectamente, los expendedores que infrinjan la ley, colaborarán a pagar los resultados que de su infracción se derive y la ley llevará totalmente a cabo su obra de regeneración social impidiendo o atenuando el vicio y aplacando, lo mejor posible los terribles males que son su consecuencia.

Por todas estas consideraciones, el infrascrito tiene la honra de presentar al Senado, el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente.

Artículo único. —Las multas que se hagan efectivas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley número 2531, se entregarán a las Sociedades de Beneficencia del lugar en que se impongan y éstas destinarán sus cantidades a la asistencia médica de los alcohólicos de preferencia.

En donde no existieran Sociedades de Beneficencia se remitirán esas sumas a las de la capital de provincia o del departamento, en caso de no haber tampoco en la primera.

Comuníquese, etc.

Lima, 4 de noviembre de 1921.
(Firmado) **Wenceslao F. Molina.**

Es copia del proyecto aprobado por el Senado.

Lima, 18 de noviembre de 1921.

(Fdo). —**Franco — Roger Luján.**

Cámara de Senadores

Comisión de Beneficencia

Señor:

El Senador por Puno, señor doctor don Wenceslao F. Molina ha presentado a la consideración del Senado, un proyecto de ley en virtud del cual se dispone que las sumas que en aplicación de las multas prescritas por la ley N° 2531 se recauden, sean destinadas a las sociedades de beneficencia de los lugares en donde se apliquen, a fin de que éstas las inviertan en la asistencia de los alcohólicos.

Las múltiples enfermedades

que el abuso del alcohol produce en el organismo humano, poniendo en peligro la salud social, coloca al Estado en la obligación ineludible de acudir en alguna forma a detener el mal. Ya la ley 2531 ha empezado a cortar el vicio en sus orígenes; la iniciativa de que se trata está destinada a reparar e impedir las consecuencias.

Esta simple razón y todas las demás que apoyan al proyecto del señor Molina en su parte expositiva, hacen fuerza en el ánimo de vuestra Comisión para proponer que sancionéis la iniciativa materia de este dictamen.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 8 de noviembre de 1921.

(Firmado) **Alejandro de Vivanco. — J. L. Arana.**

Es copia del dictamen aprobado por el Senado.

Lima, 18 de noviembre de 1921.

(Firmado) **Franco—Roger Luján.**

Comisión de Beneficencia de la Cámara de Diputados

Señor:

La ley antialcohólica N° 2531 prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas en todo el territorio de la república los días sábados y domingos, estableciendo al mismo tiempo multas a los que la infrinjan; pero como dicha ley no determina la aplicación que debería darse al producto de las referidas multas, el Poder Ejecutivo al reglamentarla, dispuso que ellas se aplicaran en beneficio de las referidas localidades, encargando su recaudación a los síndicos de rentas de los concejos municipales.

Como no es conveniente que el producto de las referidas multas se invierta en obras públicas, como lo ha dispuesto el Gobierno, desde que ellas ninguna relación tienen con el propósito que tuvo en mira el legislador al expedir la mencionada ley, cual es de extirpar la plaga social del alcoholismo y sus lamentables consecuencias, la Cámara de Senadores, con criterio desde luego laudable, ha sancionado el proyecto de ley en virtud del cual las referidas multas se entregaran a las sociedades de beneficencia del lugar en que se impongan, a fin de que las destine a la asistencia médica de los alcohólicos, o se remitan a las de capital de provincia si en aquéllas no existieran instituciones de ese género.

La Comisión de Beneficencia, abundando en las razones expuestas en los considerandos del proyecto en cuestión, y atendien-

do a que lo dispuesto en éste viene a completar la ley antialcohólica, concluye proponiéndose que le prestéis vuestra aprobación.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 23 de noviembre de 1921.

(Fdo.) **Guillermo Martínez. — Clemente Palma.—J. S. Pancorbo.**

El señor PRESIDENTE. —En debate la revisión. (Pausa). Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El señor RELATOR leyó el artículo.

El señor PRESIDENTE. —Los señores que aprueben el artículo. (Votación). Los que estén en contra.—Aprobado.

Se levanta la sesión para pasar a Congreso.

Eran las 6 h. 20' p.m.

Por la Redacción.

A. Espinosa S.

— 0 —

SESION DEL MIERCOLES 18 DE ENERO DE 1922

Presidida por el señor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO.—Orden del día.— Se aprueba el proyecto que dispone que de los fondos empozados, provenientes del impuesto creado por la ley N° 1873, se entregue al Colegio Nacional de Chincha la suma de Lp. 2,000.00. —Se aprueba el proyecto que establece que no podrá admitirse como prueba autos judiciales ni expedientes administrativos en giro.—Se desecha el proyecto en revisión que cambia de nombre a la provincia de Parinacochas y se aprueba la sustitución propuesta por el señor Pro y Mariátegui.—Comienza el debate del proyecto por el cual se traslada la capital de la provincia de Yauy a la villa de La Oroya.—Se acuerda comunicar al señor Ministro de la Guerra los acuerdos relativos al ejército nacional, adoptados en la sesión anterior.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 30' p.m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Alvarez, Pro y Mariátegui, Abad, Alonso, Alva, Añáez, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Baca, Barrios, Cabrera, Calle, Casas, Cobán, Gorbacho, Chávez, Encinas, Gar-